

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION NO. 95.1.1.1. 2967

DR. OSVALDO ROJAS R.  
INTENDENTE JURIDICO, ENCARGADO

0000015

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el notario Tercero del cantón Quito el 22 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ORIFLAME DEL ECUADOR S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Tercero del Cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 13 SET. 1995

Dr. Osvaldo Rojas R.

FPP/DBdem.



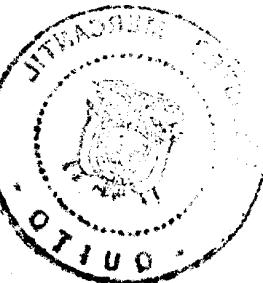
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2792 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 20 de setiembre de 1995

EL REGISTRADOR  
Mr. Julio César Almeida M.

REGISTRO

... que en estos días se han presentado  
varios hechos de la más grave naturaleza  
que han causado gran consternación entre  
los habitantes de la localidad. Se ha  
decidido establecer una comisión  
que investigue los hechos y tome las  
medidas necesarias para poner fin a  
esta situación. La comisión estará compuesta  
por representantes de la autoridad  
local, la fuerza policial y la población.  
Se pide a todos los ciudadanos  
que cooperen con la comisión y  
que no se alarmen ante las informaciones  
que circulan por el pueblo.



... que en estos días se han presentado  
varios hechos de la más grave naturaleza  
que han causado gran consternación entre  
los habitantes de la localidad. Se ha  
decidido establecer una comisión  
que investigue los hechos y tome las  
medidas necesarias para poner fin a  
esta situación. La comisión estará compuesta  
por representantes de la autoridad  
local, la fuerza policial y la población.  
Se pide a todos los ciudadanos  
que cooperen con la comisión y  
que no se alarmen ante las informaciones  
que circulan por el pueblo.